

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. — Mahón, martes 16 Junio de 1896. — N.º 4.453

SECCION POLITICA

Vida Republicana

La Junta central de Unión republicana sigue trabajando asiduamente en todas las cuestiones relacionadas con el fin supremo para el que la Unión se ha realizado. Explicándose la natural impaciencia de muchos correligionarios, reflejada en algunos diarios de provincia, sólo puede asegurarles que trabaja con fé y entusiasmo, y que persevera en el propósito que presidió á su formación.

Tampoco es posible, y en esto contestamos por nuestra parte también á ciertas interrogaciones, puntualizar los hechos que han aconsejado á la Junta el dar un grito de alerta para que los republicanos no sean sorprendidos.

Su función no es la de auxiliar de la policía, y tiene por qué denunciar á ciertas gentes. Basta con que los correligionarios estén apercibidos para evitar toda sorpresa que pueda intentarse con siniestros fines, y de las cuales hay, desgraciadamente, tristes ejemplos precedentes.

Interesa á la Unión alcanzar una sólida, positiva y completa organización; los organismos que se constituyan serán sus preciosos auxiliares. De ellos y nada más, una vez puestos en relación con la Junta Central, pueden los correligionarios recibir impresiones exactas. Así lo requiere la disciplina y eso conviene si la obra ha de revestir los caracteres de seriedad que su magnitud exige.

*

El Directorio del Partido Republicano Centralista viene celebrando también reuniones frecuentes; para prestar desde su esfera de acción cuanta ayuda necesite la Unión. En este respecto, ha redactado una Circular, que publicaremos quizás mañana, dirigida á las Juntas provinciales del partido, y trabaja sin levantar mano en una série de proyectos que irá haciendo públicos con la debida oportunidad.

En reunión reciente, el Directorio se ha enterado de la atenta invitación que se le ha dirigido por la Comisión permanente de la Junta Central del partido republicano progresista, para que designe representación de su seno en las solemnidades que van á realizarse en Burgos con motivo del primer aniversario de la muerte del jefe que fué de este partido; el esclarecido patricio D. Manuel Ruíz Zorrilla.

Nuestros amigos han contestado aceptando con cariño cordialísimo la invitación y es seguro que el Partido Republicano Centralista estará en tan solemnes actos debidamente representado, no sólo para honrar como se merece, la memoria del insigne ciudadano, sino para dar prueba clara y patente de la unión y fraternidad republicana.

No será esta ocasión la única, y es de esperar que el anunciado *meeting* de la Unión, se celebre en Madrid. antes que lo avanzado de la estación lleve á muchos amigos fuera de esta capital. Creemos que este acto sería de gran resonancia y hermosa preparación para los *meetings* que durante el verano han de celebrarse en las provincias que visitarán los individuos de la Junta Central de Unión.

(*La Justicia*).

PARTIDO Republicano Centralista

DIRECTORIO CIRCULAR

Ja Junta Central de la Unión Republicana ha comunicado á este Directorio la Circular que tenemos el gusto de trasladar á Usted, encareciéndole el pronto y exacto cumplimiento de todo cuanto en ella se recomienda y corresponde á los Comités provinciales de los partidos unidos.

Nos permitimos llamar muy especialmente la atención de usted sobre tres particulares. En primer término, sobre las fechas señaladas en la circular referida.

Dentro de la primera quincena de Junio próximo han de constituirse las Comisiones provinciales de Unión Republicana. En todo el curso del mismo mes de Junio se han de constituirse las Comisiones de distrito, municipales ó locales.

Antes del 15 de Julio siguiente, las Comisiones provinciales han de dar cuenta á la Central de la Unión republicana del cumplimiento de la Circular de 20 de Mayo.

Y el 1.º de Agosto debe ser un hecho definitivo en toda España la organización de la Unión republicana.

En su vista debe usted ponerse inmediatamente de acuerdo (tomando la iniciativa si fuese indispensable) con los demás presidentes de los Comités provinciales federal, nacional y progresista, dando cuenta á este Directorio del resultado de sus primeras gestiones. También por medio de este Directorio podrá ser informada la Junta Central de la Unión republicana de haberse cumplido en esa provincia y por parte del Comité de nuestro partido, en lo que le corresponda, lo recomendado en la Circular de 20 de Mayo actual.

Después importa que ese Comité se fije mucho en el párrafo 2.º de la Base 11.ª de las acordadas en 26 de Marzo anterior.

Si se diera el caso de que en esa provincia no existiese Comité provincial de alguno de los partidos unidos, ó cualquiera de éstos careciera de organización, se servirá Usted advertirlo inmediatamente á este Directorio, para que nosotros, y en todo caso la Junta Central de la Unión Republicana, hagamos la reclamación oportuna á la Directiva del partido necesitado de representación en esa provincia.

La citada base establece que en tal caso la Directiva aludida hará la designación de la persona ó personas que hayan de representar interinamente á su partido en la Comisión provincial, la cual por necesidad tiene que constituirse con los representantes de los cuatro partidos que han hecho la Unión.

En tercer término, merece consideración especialísima todo cuanto en la Circular se dice, explicando el concepto consignado en las bases respecto á la competencia de las localidades y las provincias para organizar en ellas la Unión.

Esas explicaciones tienen un sentido descentralizador ó autonomista, abonado por la práctica de todos los partidos políticos y todas las sociedades de propaganda. Es contraproducente recurrir con cualquier motivo á los organismos superiores que carecen del conocimiento de los detalles y de los medios eficaces para acudir con oportunidad á las exigencias de las localidades. Además, la atención de las cuestiones particulares concluiría por anular la acción de la Junta Central, que debe disfrutar de una gran libertad y una gran fuerza para superiores empeños, hasta ahora contenidos por la absoluta necesidad de contar con una positiva organización que responda al impulso inicial y asegure el rápido éxito de una bien concertada campaña.

Con este punto se relaciona la conveniencia de contar con los elementos republicanos que no figuran dentro de los partidos unidos. Estos últimos, naturalmente, son de la base de la Unión, y tienen que ser su primera garantía. Pero no por eso puede desconocerse el valor de los demás datos y factores de la actual vida republicana; datos cuyo insistente y reflexivo aprovechamiento recomendamos todos; factores cuyo concurso para la obra común ha sancionado la Circular de 20 de Mayo, y á cuya especial consideración han aludido muy particularmente muchos de los representantes de nuestro partido en las sesiones de la Asamblea que se acaba de celebrar en Madrid, hasta el punto de determinar dos acuerdos especiales de ésta.

Por el primer acuerdo se recomienda: «á los representantes del Partido Centralista en la Junta Central de la Unión Republicana, gestionen todo lo posible para llevar y reunir los mayores elementos posibles á la causa de la República.»

El otro acuerdo dice así: «La Asamblea estima que es de honor para el Partido Centralista contribuir con toda urgencia á la organización de la Unión Republicana en las provincias y las localidades, conforme á las declaraciones de la Circular de la Central de la Unión, teniendo muy en cuenta la necesidad de asegurar la «cooperación eficaz y entusiasta de todos los elementos que hasta el presente no figuran en los partidos republicanos.»

La Junta Central de la Unión Republicana conscientemente ha excusado la determinación del modo y manera de atraer esos elementos, cuyo concurso estima en lo debido. Pero al abstenerse de precisar procedimientos, afirma la competencia que para excogitarlos y plantearlos, conforme á las exigencias de cada localidad tienen las Comisiones provinciales y locales que ahora se van á constituir.

Nos permitimos recomendar á Usted mucho este particular. Es preciso armonizar por medio de soluciones prácticas el espíritu expansivo que palpita en toda la obra de la Unión Republicana y la integridad de las Bases acordadas en 26 de Marzo último.

Para concluir, rogamos á Usted que, sin pérdida de momento, informe á este Directorio sobre el estado del Partido Republicano Centralista en los distritos y principales localidades de esa provincia.

Este dato es necesario, tanto en vista de la Unión Republicana que ahora se organiza, cuanto para cum-

plimentar acuerdos especiales de este Directorio, que tiene por absolutamente indispensable que, dentro de un plazo breve, no haya en toda España distrito ó población de mediana importancia donde el Partido Centralista carezca de una representación adecuada y relacionada sistemáticamente con los organismos superiores del mismo partido.

Nuestro propósito ha sido vigorizado recientemente por otro de los acuerdos adoptados en la última Asamblea de representantes de nuestra agrupación política.

El acuerdo dice así:

«La Asamblea recomienda que se complete la organización del Partido Republicano Centralista para fin de Octubre próximo, y ratifica su fe en la eficacia de la propaganda activa de la doctrina y de las soluciones del partido.»

Para lograr este fin, este Directorio ha de tomar pronto algunas medidas; mas, por lo mismo, le es indispensable conocer perfectamente el estado general de las cosas en todas partes.

Agradeceremos á Usted se sirva acusarnos á la mayor brevedad el recibo de esta comunicación.

Parecénos innecesario razonar la urgencia de todas y cada una de las recomendaciones que nos permitimos hacerle. Las complicaciones de la actual situación política aumentan por días. La voz pública nos impone una atención extraordinaria, una gran actividad y una gran energía, señalando en todas partes la ausencia de un verdadero gobierno y reconociendo y proclamando el agotamiento y el desconcierto de los partidos monárquicos, absolutamente incompatibles con sus pretensiones de pasar como los únicos elementos gobernantes y los positivos directores de la sociedad española, hoy como nunca comprometida por las inconsecuencias, los errores y las arbitrariedades de aquellos partidos.

Madrid 31 de Mayo de 1896.

«Nicolás Salmerón.—Gumersindo de Azcárate.—Rafael Cervera.—Rafael M. de Labra.—José Melgarejo.—Manuel Pedregal y Cañedo.—Rafael Prieto y Caules.

SECCION DE NOTICIAS

De «El Liberal Palmesano»:

Palma 10 Junio

Rectifiquemos

Nos hemos equivocado, y lealmente confesamos nuestro error.

No se nos oculta que alguien dirá que no nos hemos equivocado, sino que hemos sido inducidos al error por un engaño de nuestros adversarios, en cuya veracidad aún confiamos alguna vez, y que debían de conocer exactamente toda la verdad.

Pero sea cual fuese el motivo de nuestro engaño, lo cierto es que nos hemos equivocado, y confesamos nuestro error.

El actual gobernador de Baleares, el leal, el integérrimo, el honorable Sr. D. Belisario de la Cárcova, no ha sido nombrado jefe de sección.

El nombramiento, el ASCENSO, como diríamos si nos interesara adular al Sr. Cárcova, se reduce al cargo en comisión de «oficial de la clase de segundos.»

Repitamos con Matatías:

Hay que asombrarse!

¡Qué asombro! ¡Ah!

Oficial «de la clase de segundos.» Esto—el «Heraldo» lo dice ¿y por qué ha de mentir?—es un «ascenso» para el Sr. D. Belisario de la Cárcova, Gobernador modelo de las Baleares. El más honrado de los Gobernadores, según la frase feliz del Sr. Conde de Sallent, el «summum,» como le llamaba D. Guillermo Moragues.

Oficial DE LA CLASE DE SEGUNEOS! Un puesto de Oficial de la clase de segundos ocupaba hasta hace poco nuestro buen amigo D. Ramón Hervás.

Oficial «de la clase de» SEGUNDOS. La Real Orden lo dice: Vengo en nombrar en comisión Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Gobernación á D. Belisario de la Cárcova etc.

Un ascenso dado en «Comisión.»

¿Pero el «Heraldo» para quién escribe? ¿Tan seguro está de que todos sus lectores son tontos de la clase de capirotes que asi suelta esos esperpentos, dando con el incensario en las narices de sus ídolos?

El ascenso del Sr. de la Cárcova corre parejas con la Vicepresidencia de Sallent, y la dimisión de vocal de la Comisión de incompatibilidades.

¡No le dé V. tan fuerte al incensario, hombre, que lastima V. á los que quiere halagar!

Con que, conste, rectificamos nuestro error. El actual Gobernador civil de esta provincia no ha sido nombrado jefe ni cosa que lo valga, sino modestamente ha ascenddido á «oficial de la clase de segundos» en comisión!

Y por supuesto, hay que remachar el clavo en lo de que ésto es un ascenso.

* *

Palma 11

Remojando el ascenso

Y CELEBRANDO LA MARCHA

El Sr. D. Belisario de la Cárcova ha «ascendido» y para celebrar tan fausto suceso ha obsequiado á sus íntimos con una comilona á escote de á veinte pesetiñas el cubierto, que pagó cada quisque.

Quien tal coma que tal pague.

Sentóse el anfitrión en la cabecera y púsose de vis á vis el conde de Sallent. A derecha é izquierda respectivamente (el intríngulis lo tomamos ad pedem liteæ del «Heraldo») tomaron asiento los señores conde de Montenegro, y Font del Olors, D. Pedro Sampol y D. Jerónimo Rius.

«Al rededor de la mesa se sentaron los Sres. Flores, Ferrer, Sbert, Ramón, Puigdorfila y otros.»

«El Heraldo» así, textualmente, lo dice.

¿Y el Alcalde de Palma?

El representante de la ciudad, el que lleva la voz de la capital de esta provincia, ese es para los conservadores un señor anónimo, que solo tiene personalidad suficiente para pagar los cuatro duros del cubierto, y quedar envuelto entre el tul de los «otros».

No dejará, no, en el tintero el nombre del Sr. Flores, ese Sr. Flores que administra la Administración de Hacienda, aspirando aunque inútilmente á una credencial de Delegado obtenida por la influencia omnímoda del conde de Sallent. No, y que el Sr. Flores se la gana, eso sí, pero no se la dan. Sus desvelos, sus servicios, sus justicias quedarán impresas en la memoria de los pueblos de la isla que los soportan. Pase que el Sr. Flores conquiste la credencial en la oficina, sometiéndose al capricho de los caciquelos, pero llevar su afán al ascenso hasta el punto de ir á hacer política de tenedor, ya pasa de castaño oscuro.

Y al Sr. Ferrer ¿quién le conoce? ¿Hay quien nos diga quién es, ni qué ha hecho, ni qué representa? Ya que tiene más personalidad que el señor Salóm, y ha hecho algo más sonado que el Alcalde de Palma y representa algo más importante que el Ayuntamiento de esta capital, á juicio de los conservadores.

Once comensales con nombre y apellido asistieron á la juerga del ascenso: once y «otros». Este «otros» hace el efecto del etc., etc., que ponen los vanidosos á continuación de sus títulos y cruces enumerados sin omitir tilde.

¿Es que no había más que los once comensales? ¿es que los «otros» no merecen alternar con estos?

El Menú á juzgar por los terminachos enrevesados que forman la fe de bautismo de los platos, no fué un menú: fué un maná.

Deseamos al banqueteado y á los banqueteadores una apacible digestión.

* *

No hubo brindis. Eso lo sabemos por la integridad de nuestras costillas.

Si llega á haber brindis otra vez pobres de nosotros.

No hubo bridis pero si se ensalzó sin brindar la honradez, la gestión moral y otras cosas así del Sr. Cárcova que ha puesto por encima de las miserias de la política, la equidad y la justicia, y por esto lo ascienden desde este Gobierno Civil á un puesto de oficial de «la clase de segundos» del Ministerio de la Gobernación, para tener á mano su consejo cuando el ministro se vea en un apuro.

Por la noche función gratis, y por tanto concurrida, en el Círculo Conservador. Habló el conde de Sallent, que desde que ha hecho gimnasia oral en los pueblos tiene más suelta la sin hueso.

* *

Habló el Gobernador y advierte el «Heraldo» que lo hizo con elocuencia; y ¿D. Jerónimo Rius, el amigo de los alcaldes de los pueblos, cómo había de callar, cuando la cesantía del Sr. Cárcova es su patente de Gobernador interino?

El Sr. Sampol puso punto final á los discursos, haciendo el resúmen.

Pero el Alcalde Palma, que no tolera postergaciones, actuó de Martín Pou, de Juan Mayol y de Pablo Serra, y despues del resúmen del señor Sampol espetó su speech como aquellos tres señores dieron á conocer su pensamiento despues de haber hablado el jefe en el penúltimo Congreso de Ca 's Catalá.

Con eso el Alcalde de Palma dió ocasión al conde de Sallent para hacer memoria, y reparar un olvido de seguro involuntario: ofreció todo su valimiento, todo, todo, al partido conservador.

Adios, señor conde y buen viaje.

* *

Palma 12.

¡Se vá.... se vá!

En el vapor-correo de esta tarde saldrá para Madrid, según hemos oído—no nos consta, pues no ha tenido la atención de despedirse de nosotros—el señor D. Belisario de la Cárcova, que vá á disfrutar las delicias de su «ascenso» en el ministerio de la Gobernación.

Con él han debido marchar, si no mienten las crónicas, los señores Condes de Sallent y de Montenegro y el Marques del Palmer.

El Gobierno está, pues, de enhorabuena: las singularísimas aptitudes, la honorabilidad y los talentos de nuestro famoso exgobernador, cuya gestión dificilmente olvidará Mallorca sean quienes fueren los que en el cargo sustituyan al señor Cárcova, desarrollándose muy cerca del Presidente del Consejo y de sus compañeros de gobernación, pueden producir inmensos beneficios al país, beneficios que sin duda resultarán multiplicados por mil con el valioso concurso de las personalidades importantísimas que acompañan al exgobernador, hoy nuevo «oficial de la clase de segundos» en su viaje á Madrid, y que constituyen un refuerzo indiscutible para ambos cuerpos colegisladores de nuestra infortunada nación.

Mallorca tampoco es mucho lo que pierde con la ausencia del señor Cárcova, aunque habrá de encontrarse por de pronto con un retoño tan aprovechado como don Jerónimo Rius, aquel de las persecuciones en Ibiza; aquel de las célebres multas que aplicaba él en su grado máximo y que luego, desautorizándole, las reducía el ministro á su más mínima expresión; aquel que inició las visitas domiciliarias á los Ayuntamientos, de las cuales son carcoviana consecuencia tantos procesos y tantas suspensiones gubernativas como hemos visto perpetrarse durante esta feliz época de dominación conservadora.

Y nosotros, nosotros ganamos con el tole de D. Belisario... á menos que el que ha de sustituirle muestre como el extraordinaria querencia á los periodistas de opósición, desvelándose por su celebridad á costa de denuncias á la Autoridad judicial cada vez que encuentre en las columnas de la prensa algo así como un eco fiel de la opinión, como las verdades del Barquero, verdades amargas muchas veces, pero verdades al fin cuya defensa constituye una de las primeras obligaciones de los que vivimos consagrados á las árduas tareas del periodismo.

D. Belisario se vá.

Y se vá sin explicarnos la inversión dada á los gages de la higiene.

Y se va sin dejar rastro de aquellas iniciativas generosas, de aquellas sublimes empresas que tenía en estudio cuando el «Heraldo» publicó su vera efigie.

Tan grandes propósitos se agostaron al nacer en la fecunda inventiva del que de Gobernador pasa «ascendido» á ser oficial de un ministerio en prémio de sus inapreciables merecimientos; murieron en embrión, como si dijéramos «en estado de canuto,» los grandes ideales que con alientos de gigante perseguía el exgobernador, con ánimo sin duda de inmortalizar su nombre y de procurar la felicidad y la dicha del país sin exclusión de amigos ni de adversarios.

¡Como bullirán ahora en la mente del Sr. Cárcova todos esos geniecillos alborotadores, cuya labor fructífera no ha podido aquí desarrollarse por

el bendito «ascenso ...en comisión» que sublimaba estos días el independiente diario sallentino!

Lástima de «ascenso» y de traslado! Si tarda un poco mas... ¡quien sabe!

Ahora, como producto del mando del Sr. Cárcova solo restan á Mallorca las consecuencias de un sin fin de faltas á la ley, de un sin número de arbitrariedades y atropellos contra los que inútilmente hemos protestado un día y otro día, un alza considerable en la cotización del caciquismo y el mal ejemplo que de su gestión se haya podido deducir para enseñanza de las generaciones venideras.

El señor Cárcova se vá.

¡Buen viaje.

Qué ahora los madrileños
se las entiendan con él.

Allá en lejanas tierras, le deseamos mucha entereza, mucho brío, mucho acierto... y muchas prosperidades.

MAHÓN

Ayer tarde estuvo en un tris en ahogarse un muchacho de unos seis años que tuvo la desgracia de caerse al mar frente al almacén de licores de los Sres. Pons y Taltavull, si la casualidad no hubiera hecho que nuestro particular amigo D. Cristóbal Thomás Sitges no acertara á pasar por aquel sitio y sin medir el peligro se arrojó al agua logrando sacarlo á tierra sano y salvo.

El referido muchacho pertenece á una familia que vive en uno de los almacenes contiguos al muelle y segun parece no es esta la primera vez que ha sufrido estos percances.

Llamamos la atención de quien corresponda para que se ordene la más exquisita vigilancia y en particular al cabo de matrícula de nuestro puerto, para que no se duerma en las pajas y denuncie á la autoridad competente el descuido ó apatía de los padres de cuantos niños transiten solos sin que los guíe persona mayor por las orillas de nuestro muelle.

Antes de terminar estas líneas cúmplenos felicitar por nuestra parte el proceder del jóven D. Cristóbal Thomás Sitges, pues con esta ya son cuatro las veces que ha llevado á cabo actos como el de que nos ocupamos y al mismo tiempo esperamos que nuestra digna autoridad de Marina sabrá agradecerlos como se merecen.

A aquellos de nuestros amigos á quienes pudo sorprender el suelto de «La Justicia» que transcribimos, en el que se denunciaba una perturbación de orden público de origen sospechoso que se preparaba, recomendamos las siguientes líneas del propio periódico que dan la clave del enigma:

«*La Epoca*» y algunos otros diarios monárquicos han extrañado que diéramos la voz de alarma á nuestros correligionarios con el fin de que no se dejasen sorprender por revolucionarios supuestos que preparan motines teatrales.

Comprendemos y nos explicamos esa extrañeza.

Al fin y al cabo los conservadores son los autores de aquella farsa revolucionaria de la calle de la Fresa, que costó la vida á un hombre de bien y de aquella otra indigna comedia que se llamó «conspiración de la calle del Duque de Liria», á virtud de la cual fueron presos los generales Hidalgo, Villacampa, Ferrer, Carmona, Velarde y otros que no recordamos.

Como quien hace un cesto hace ciento, no estamos en el caso los republicanos de buena fe de facilitar tiempo ni mimbres á los falsificadores de motines que juegan á la Bolsa con la vida de los hombres honrados.»

Llegada la época de los calores, llamamos la atención de la Alcaldía para que ordene sean extraidos de los corrales y sótanos de las casas de esta ciudad, cuanto estiércol y basuras se conserven en ellos. Para dicha inspección viene como pedrada en ojo de boticario, el utilizar los servicios del famoso y alelado alcalde de barrio D. Jaime Busquets Castañer, pues entra de lleno en sus funciones.

Por falta de número de concejales no ha podido celebrar hoy la sesión ordinaria nuestro Ayuntamiento.

En el vapor correo «Ciudad de Mahón» han sido embarcadas con destino á la capital de la provincia, unas treinta cabezas ganado vacuno y trescientas de lanar.

1896

Hoja del Calendario para mañana

Junio 17 Miércoles

San Manuel mr. y San Rainero cfr.

Sale el sol á las 4'31.—Pónese á las 7'30.
Luna: sale 10'40 M.—Pónese 11'39 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 16.

Para Palma vapor correo "Ciudad de Mahón„ cap. D. Bernardo Cabot, con 18 trip. efectos y la correspondencia.

D. Juan de Olivar y de Febrer,

Barón de las Arenas, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de esta Ciudad.

Hago saber: Que con el fin de impedir en esta Ciudad el desarrollo de enfermedades infecciosas ó contagiosas tan propensas á aparecer con los rigores de la actual estación, he acordado dictar las prevenciones siguientes:

1.ª Queda prohibido depositar estiércoles y demás inmundicias en esta ciudad, como también en el punto conocido por la Colàrsega y en todos los caminos públicos inmediatos á la población. Los que actualmente existen deberán ser trasladados á mayor distancia de 500 metros.

2.ª No se permitirá criar ni cebar cerdos, ni ninguna otra clase de animales en los sótanos ni en otros sitios de las casas de esta ciudad. Los huertos y corrales inmediatos á la población en los cuales se ceban cerdos deberán mantenerse en buenas condiciones de higiene y limpieza.

3.ª Todos los lavaderos y albercas del interior de la población y de sus inmediaciones, deberán quedar completamente limpios, manteniéndolos constantemente aseados, á fin de que á las primeras horas de la noche no quede cantidad alguna de agua súcia.

4.ª Los habitantes de casas lindantes con las norias situadas en la ciudad ó sus inmediaciones, así como los miradores y escarpados, rampas y lugares análogos, deberán abstenerse de arrojar aguas súcias, basura y toda clase de inmundicias á la vía pública y lugares descubiertos.

5.ª Queda prohibido entorpecer las corrientes de aguas de este distrito con obstáculos que den lugar á la formacion de depósitos ó estancamientos.

6.ª Queda prohibido arrojar los desperdicios de pescado á las orillas del puerto, debiendo en todo caso hacerlo á cinco metros de sus muelles.

7.ª La Comisión de policía urbana vigilará con todo cuidado la de los mercados, tiendas de comestibles y bebidas á fin de que las carnes y pescado que no sean frescos, las frutas ó legumbres no maduras ó podridas, las leches impuras, los vinos irritantes y acerbos, y en general todo alimento que se considere nocivo á la salud pública sean inmediatamente decomisados y castigados los infractores.

8.ª Por los dependientes de este Municipio se practicarán visitas domiciliarias con el objeto de reconocer las condiciones higiénicas de las viviendas y adoptar en su vista las disposiciones que la ciencia aconseje.

9.ª Los contraventores á cualquiera de las disposiciones que preceden incurrirán en multa de cinco á veinte y cinco pesetas según la importancia y trascendencia del caso.

Recomiendo á estos habitantes la conveniencia de barrer y regar diariamente la parte de la calle confrontante con sus respectivas casas, convencidos como deben estarlo de que la higiene es el principal preservativo de enfermedades infecciosas, porque el aseo aleja los focos en donde aquellas encuentran medios de desarrollo.—Mahón 15 Junio 1896.—El Baron de las Arenas.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Campos-Borrero.—Más bombas.

Madrid 15, 5'35 t.

Se ha leido en el Senado la comunicación del Tribunal Supremo de Guerra dando cuenta del procesamiento de los generales Martínez Campos y Borrero. Se ha acordado por unanimidad consignar la solemne protesta y el sentimiento de la Cámara por los sucesos de Barcelona.

Se ha aplazado la firma de la nueva combinación de gobernadores.

En Barcelona han sido encontradas nuevas bombas.

Se ha ordenado extremar la vigilancia en las costas de Cuba.

Nuevo Gobernador.—El Congreso.

Madrid 15, 10 n.

Se ha firmado el nombramiento de Gobernador civil dc las Baleares á favor del Barón de Alcahalí, que desempeña igual cargo en Valladolid.

Mañana se constituirá el Congreso de Diputados.

—

De Cuba

Madrid 16, 9'25 m.

Dicen de la Habana que se construyen fuentes en la trocha de Júcaro á Morón, y que se habla de la posibilidad de una huelga de los obreros de las fábricas de tabacos.

Dicen también que los rebeldes han volado un tren de la línea de Matanzas, resultando dos viajeros heridos.

PLATO DE POSTRE

PENSAMIENTOS

Los arrogantes son como los globos: una picadura de la sátira ó de dolor los aplasta.

—Muchas de nuestras llamadas virtudes no son mas que vicios disfrazados.—La Rochefoucauld.

—La primera mitad de la vida la pasamos deseando que llegue la segunda, y la segunda, echando de menos la primera.

***

CHASCARRILLOS

Artes de los comisionistas.

En una tienda.

Preséntase un caballero, al parecer, á comprar algo.

—¿Tiene usted franela que no encoja, de la casa de Pau Broch, de Sabadell?

—No, señor; pero si usted quiere la pediremos.

—Bien; pero de eso me encargo yo, que soy el representante de aquella casa.

***

CHARADA EN ACCION



La solución mañana.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Emisión de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—22.° Sorteo.

Celebrado en este día con asistencia del Notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de don Luis G. Soler y Plá, el vigésimo segundo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 4 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las veintiseis bolas

Núms. 502, 661, 1.754, 2.085, 3.893, 3.922, 5.388, 6.465, 6.512, 6.777, 7.006, 8.673, 8.728, 9.469, 10.373, 10496, 10884, 11912, 12143, 12640, 13157, 14065, 14908, 15808, 16323 y 17457.

En su consecuencia quedan amortizados los dos mil seiscientos billetes

Números 50.101 al 50.200, 66.001 al 66.100, 175.301 al 175.400, 208.401 al 208.500, 389.201 al 389.300, 392.101 al 392.200, 538.701 al 538.800, 646.401 al 646.500, 651.101 al 651.200, 677.601 al 677.700, 700.501 al 700.600, 867.201 al 867.300, 872.701 al 872.800, 946.801 al 946.900, 1.037.201 á 1037.300, 1.049.501 á 1049.600, 1088.301 á 1.088.400, 1.191.101 á 1.191.200, 1.214.201 á 1.214.300, 1.263.901 á 1264.000, 1.315.601 á 1315.700, 1406.401 á 1.406.500, 1.490.701 á 1.490.800, 1.580-701 á 1.580.800, 1.632.201 á 1.632.300, y 1.765.601 á 1.745.700.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.° de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Junio de 1896—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

Anuncios.

La Marítima

COMPAÑÍA MAHONESA DE VAPORES

Viajes directos quincenales entre Mahón y Barcelona

El magnífico y acreditado vapor *Menorquin*, limpio de fondos, al mando de su capitán D. Tito Ginart, inaugurará sus viajes directos quincenales entre los puertos de Mahón y Barcelona, saliendo de Mahón el jueves 18 del actual y de Barcelona el viernes 19, admitiendo carga á los precios de tarifa y pasajeros á los siguientes:

En 1.ª cámara.	25'00 pesetas.	
» 2.ª	» 18'00	»
Sobre cubierta	10'00	»

Niños menores de 8 años, medio pasaje.

El 15 por 100 á cargo de los pasajeros.

Mahón 5 Junio 1896.—Por «La Marítima» Compañía mahonesa de vapores, el director naviero, Juan F. Taltavull.

Ayuntamiento de Mahón

Obras públicas

El dia 8 de Julio próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construcción de aceras y reforma del piso de la calle de Prieto y Caules con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro mil veintiseis pesetas ochenta céntimos y no se admitirá ninguna proposición que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de doscientas pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello deceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahón á 15 de Junio de 1898.—El Alcalde-Presidente,—El Barón de las Arenas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don..... vecino de..... según cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de aceras en la calle de Prieto y Caules se ofrece á ejecutar dichas obras con entera sujecion á aquéllas por la cantidad de..... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

CONFERENCIAS ESPECIALES

PARA EL INGRESO EN LA

SEGUNDA ENSEÑANZA

Empezarán el dia 20 de Junio actual en el

Colegio de Sto. Tomas de Aquino

(San Roque, 18)

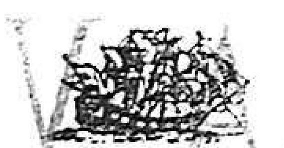
Honorarios módicos.

Gratis para los alumnos pobres.

Se comprarían

algunas ventanas y puertas de desecho y que se hallen en buen estado.

Informarán en esta imprenta.



Para Argel directamente

Saldrá de este puerto del 20 al 25 del actual el pailebot UNIÓN, admitiendo carga y pasajeros.

Informarán Huguet y Maspoch, Anden Poniente núm. 6.

Para alquilar

Lo está la casa calle San Jorge 28. Informes, Moreras 13.

Imprenta de Bernardo Fabregues.